



Autoridad Portuaria de Vigo

U/c/Resolución4ActaComision Técnica_
AT DEUP y Plan Especial del Puerto de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS (DEUP) Y EL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE VIGO".

Doña M^a del Carmen Paseiro Pardal, Responsable del departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce (12:00) horas del día diecisiete (17) de abril de dos mil diecinueve, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, la Jefe del departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe técnico emitido por la Comisión Técnica a la vista de las ofertas presentadas para la contratación de la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS (DEUP) Y EL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE VIGO".

A la vista del informe de la Comisión Técnica de fecha 29 de marzo de 2019, en relación con las empresas incursas en presunción de anormalidad para el contrato de la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS (DEUP) Y EL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE VIGO", se da cuenta de una empresa incursa en presunción de anormalidad:

1.- ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.

El día 29 de marzo de 2019 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo, que presentara antes del día 05 de abril de 2019 a las 14:00 horas justificación de su oferta y de no estar incursas en presunción de anormalidad.

Finalizado el plazo otorgado, se ha recibido la justificación de la empresa según consta en el informe de la Comisión Técnica de fecha 17 de abril de 2019:

"La empresa ICEACSA CONSULTORES, S.L.U., se ratifica en su oferta y justifica su oferta argumentando la cercanía de sus oficinas principales y una oficina secundaria al lugar en el que se desarrollará el contrato, resultando en este sentido un

bajo coste de desplazamientos y dietas de personal. Así mismo debido a su dilatada experiencia en este ámbito, consigue optimizar los recursos asignados con una optimización de costes.

Presenta una justificación de costes indirectos de acuerdo con su cuenta de pérdidas y ganancias del año 2017 obteniendo un porcentaje de costes indirectos del 10,68%, así como una justificación de costes directos en las que se determinan las horas empleadas de cada participante en la redacción del documento con un coste de hora de personal, incluye además la valoración de amortización de equipos y material empleado. De su estudio de coste-venta justifica un beneficio del 6,00%".

A la vista de lo anterior, la Comisión Técnica propone aceptar la propuesta económica justificada por ICEACSA CONSULSULTORES, S.L.U.

La Comisión Técnica a la vista de lo anterior, eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa ICEACSA CONSULSULTORES, S.L.U., para llevar a cabo el contrato de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS (DEUP) Y EL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE VIGO" y que se corresponde, atendiendo a la pluralidad de criterios de valoración empleados, con la oferta con la mejor relación calidad-precio (mediante juicio de valor y fórmulas), una vez actualizada la lista de ofertas admitidas con aquellas cuya justificación de la presunción de anormalidad se considera debidamente acreditada.

Por todo ello, esta Mesa propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de la obra "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS (DEUP) Y EL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE VIGO" a la empresa ICEACSA CONSULTORES, S.L.U., por un importe de 113.940,00 Euros (ciento trece mil novecientos cuarenta euros), sin IVA.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo la Presidenta de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

VOCAL,



Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

LA SECRETARIA DE LA MESA,

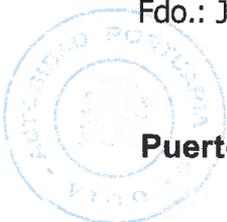


Fdo.: Mª del Carmen Paseiro Pardal

EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,



Fdo.: José Ramón Costas Alonso



Puerto de Vigo